

# El árabe en el ámbito de la Traducción e Interpretación en los Servicios Públicos

Mustapha Taibi

Universidad West Sydney (Australia)  
M.Taibi@uws.edu.au

**Resumen:** El presente artículo describe la situación de la lengua árabe en la práctica y el mercado de la traducción e interpretación en los servicios públicos españoles. Antes de entrar en la descripción de los asuntos relativos al árabe en concreto, se presenta una visión general del estado actual de la T&I en los SSPP, en cuanto al grado de profesionalización, formación, reconocimiento institucional y remuneración. En cuanto al tema principal del artículo, se aportan algunos datos estadísticos indicativos de la demanda del árabe, se abordan algunos aspectos socioculturales que afectan al trabajo de los traductores / intérpretes y, por último, se abordan algunos principios, como el de imparcialidad y el de fidelidad al registro, a la luz de dichos factores socioculturales y la realidad específica de la T&I en los SSPP.

**Palabras clave:** árabe, traducción, interpretación, servicios públicos, realidad sociocultural.

**Abstract:** This article describes the position of Arabic in Public Service Translation and Interpreting in Spain. Firstly, it gives an overview of the situation of PSTI in Spain, especially as regards professionalization, training, recognition by institutions and pay. Secondly, some statistics are provided to show the leading position Arabic occupies as far as demand is concerned. Finally, the article discusses the validity of performance standards such as impartiality and register accuracy in the light of some linguistic and socio-cultural characteristics of Arabic and Arab public service clients, namely diglossia and illiteracy rates. Given these characteristics on the one hand and professional standards on the other, Arabic public service translators and interpreters are caught in a dilemma.

**Key words:** Arabic, translation and interpreting, public services, socio-cultural characteristics

## La Traducción e Interpretación en los Servicios Públicos como profesión

Lamentablemente, todavía no se puede hablar de la traducción e interpretación en los servicios públicos como una profesión, pues aún está en sus primeras fases de profesionalización. Este es el caso en España y también en países pioneros como el Reino Unido, Australia o Canadá. En palabras de Roberts (2002:157), este campo *«has begun to aspire to professionalization only in the last decade [...and] is still going through growing pains as it strives to define itself, to set standards, and to establish recognition as a profession»*.

Esta falta de profesionalización se refleja a varios niveles: teoría, formación, calidad de servicios, reconocimiento institucional y remuneración. En relación con el primer nivel, todavía existe un debate abierto en cuanto a la definición de la interpretación en los servicios públicos, de sus ámbitos (por ejemplo si la interpretación judicial forma parte de la interpretación en los SSPP), del papel del intérprete, las competencias exigibles, criterios de formación, etc.

En relación con la formación, los pocos programas de formación en Traducción e/o Interpretación en los Ser-

vicios Públicos no han empezado a ofrecerse hasta principios de este milenio. Así, por ejemplo, la acción formativa principal y más amplia hasta ahora, el Curso de Especialización en Traducción e Interpretación en los Servicios Públicos ofrecido por la Universidad de Alcalá (programa que se ha convertido ahora en Master en Comunicación Intercultural y Traducción e Interpretación en los Servicios Públicos) no empezó a ofrecerse hasta el año académico 2001-2002. Además, los cursos disponibles todavía presentan varios aspectos mejorables, como los criterios de admisión, la clasificación del alumnado a formar, la coherencia de contenidos, la coordinación entre formadores, etc. (véase Taibi y Martín, 2006 para más detalles).

En el tercer nivel, se observa que los servicios de T&I en los SSPP todavía son generalmente voluntarios o semi-profesionales: servicios ofrecidos por ONGs, colaboradores esporádicos, intérpretes subcontratados (p. ej. en la Comunidad Valenciana, Cataluña, País Vasco), contratados multiuso, iniciativas locales conjuntas (p. ej. el SER-PI como servicio creado conjuntamente en Zaragoza por el Ayuntamiento y el Colegio de Abogados para atender las necesidades de interpretación de los inmigrantes).

En cuanto al reconocimiento por parte de las instituciones, se puede afirmar que la T&I en los SSPP todavía es considerada como una actividad de poco prestigio, sobre todo si se compara con la interpretación de conferencias. Además, a pesar de la complejidad que caracteriza a la traducción / interpretación en general y en los servicios públicos en particular, se cree que cualquier persona bilingüe o con conocimientos de idiomas puede realizar estas tareas satisfactoriamente.

Como consecuencia, la remuneración correspondiente a estos servicios sigue siendo muy baja. Baste mencionar, por ejemplo, que la Administración de Justicia paga la interpretación a 42,50 • la jornada, la traducción directa a 15 • el folio, la traducción inversa a 20 • el folio y la traducción de cintas a 72,12 • la cinta, y que una ONG como COMRADE, que ofrece servicios de interpretación y traducción a inmigrantes y solicitantes de asilo y a instituciones públicas, remunera la interpretación a razón de 20 • por hora y la traducción a razón de 10 • la página (recientemente se ha incrementado esta última tarifa a 15 •). El SERPI a su vez paga a los intérpretes 24 • por hora y a los traductores 0,06 • la palabra. Además, teniendo en cuenta que los traductores e intérpretes no contratados suelen ser contactados de forma esporádica, se puede concluir fácilmente que la remuneración en este campo no es ni estable ni suficiente como para que el traductor / intérprete se considere un «titular» de una profesión.

Sin embargo, hay indicios que hacen presagiar un futuro mejor para esta «profesión en construcción». Primero, hay que señalar la existencia de un interés académico cada vez más creciente, tanto a nivel de investigación como en cuanto a cursos e iniciativas de formación. Segundo, los trabajos de investigación y los cursos de formación emergentes han ido acompañados de campañas de sensibilización a través de contactos directos con las administraciones públicas y agentes sociales, folletos informativos, convenios de prácticas, congresos, etc. Esto ha dado ciertos frutos, por ejemplo en forma de iniciativas puntuales pero prometedoras o en forma de colaboración, todavía incipiente, entre las universidades y los servicios públicos. Como ejemplos, cabe destacar que la Dirección General de Justicia de Madrid ha accedido a organizar un curso de «reciclaje» para algunos de sus intérpretes, que el Ayuntamiento de Guadalajara ha recurrido al grupo FITISPos de la Universidad de Alcalá para

la selección de personal que ocupe dos plazas temporales de traductor / intérprete, o que los convenios de prácticas entre la Universidad de Alcalá y los hospitales, colegios y ayuntamientos de las dos comunidades de Madrid y de Castilla-la-Mancha son cada vez más numerosos y más ambiciosos. Todo esto nos permite esperar que este campo de traducción e interpretación se vaya profesionalizando paulatina pero firmemente.

